

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICAN TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre; Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las levas, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circulares

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Administración Municipal.
Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULARES

El Ministerio de la Gobernación, remite a este Gobierno Civil la siguiente Orden-Circular:

«En repetidas ocasiones se ha podido observar que por determinados Organismos se han considerado los precios oficiales de tasa, como precios invariables, siendo así que en todos los casos en los que no se hace la determinación, expresa de la variabilidad del precio adoptado, los precios de tasas se consideran como máximo y por tanto, no solamente admisibles a cualquier precio infe-

rrior a los fijados, sino que se consideran ilegales todos cuantos acuerdos y conclusiones se realicen entre comerciantes e industriales para impedir la facturación a precios inferiores.»

Lo que se hace público para general conocimiento, encomiendo a las Autoridades dependientes de la mía, que vigilen y castiguen en su caso, la realización de los citados acuerdos y conclusiones.

León, 8 de Agosto de 1942.

El Gobernador civil,
Narciso Perales

A partir del día 15 del corriente inclusive, se levanta la veda para la caza de la codorniz y demás aves de paso en esta provincia, y desde el seis del próximo Septiembre para el resto de las especies que determina la Ley de Caza, con excepción de la zona cuya demarcación se fija a continuación.

Los Agentes dependientes de mi Autoridad, especialmente la Guardia Civil y Guardas Jurados, vigilarán escrupulosamente para evitar infracciones a la Ley de Caza, denunciando cualquier abuso de que tuviera conocimiento, y dándome cuenta, sin perjuicio de pasar el tanto de

culpa al Juzgado, para imponer a los infractores las sanciones que procedan, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 12 de Agosto de 1942.

El Gobernador civil,
Narciso Perales

Demarcación que se fija

Dos kilómetros al Sur de la carretera de San Glorio a Portilla de la Reina, pueblos de Casasuertes, Escaro y Arfiles; límite Sur de los Ayuntamientos de Salamón, Reyero, Vegamián, Valdelugueros, Valdeteja, Cármenes, Rodiezmo, Láncara de Luna; límite Sur de los Ayuntamientos de San Emiliano y Cabrillanes; SE. del de Villablino; E. de Páramo del Sil; N. y NO. de Igüña; O. de los de Naceda, Bembibre y Congosto; N. y O. del de Ponferraga; N. de los de Piaranza del Bierzo, San Esteban de Valdueza y Barrios de Salas; O., N., NE. y SE. del de Molinaferrera; O. y S. del de Rabanal del Camino hasta la unión con el de Santa Colomba de Somoza, desde aquí hacia el Sur, dos kilómetros al Este de los pueblos de Busnadiago y Filiel, para terminar en la confluencia de los partidos de Astorga, La Bañeza y provincia de Zamora.

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ha aprobado los expedientes de Minas que a continuación se mencionan, con objeto de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, publicación que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minería vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTOS	MINERAL	Número de pertenencias	Fecha de la aprobación	INTERESADOS	VECINDAD	Representante en León
9.672	Julia.....	Ponferrada.....	Hierro y otros.....	96	1-8-42	Santiago Alonso Morilla.....	Ponferrada.....	No tiene.
9.698	Ampl. a Sta Leocadia.....	Toreno.....	Antracita.....	82	1-8-42	Tomás García Blanco.....	León.....	No tiene.
9.701	Vázquez 2ª.....	Fabero.....	Idem.....	20	1-8-42	Manuel Vázquez Iglesias.....	Fabero.....	No tiene.
9.733	Ocre n.º Uno.....	Puente Domingo Flórez.....	Indeterminado.....	20	1-8-42	Rafael de Castro García-Aguña.....	La Coruña.....	»
9.735	Ampl. a Somos de Ley.....	Rodiezmo.....	Antracita.....	29	1-8-42	Luis Aguinaco Tourville.....	Oviedo.....	»
9.741	Ampl. a Guillermina.....	Cármenes.....	Carbón de piedra.....	48	1-8-42	Antonio Bernabeu de Yeste.....	Madrid.....	»
9.742	San Enrique.....	Idem.....	Idem.....	344	1-8-42	Modeste Gosálvez Manresa.....	Idem.....	»
9.743	Nieves.....	Idem.....	Idem.....	148	1-8-42	Concepción Gosálvez Manresa.....	Idem.....	»
9.746	Pepín.....	Toreno.....	Antracita.....	41	1-8-42	José Méndez Esnal.....	Villar de Traviestas.....	»
9.761	Demasia a Alonso.....	Idem.....	Idem.....	1,80	1-8-42	Idem.....	Idem.....	»
9.772	Litina.....	Idem.....	Idem.....	150	1-8-42	Manuela García Fuego.....	León.....	»
9.774	Lolita.....	Idem.....	Idem.....	18	1-8-42	Miguel García Rodríguez.....	Ponferrada.....	No tiene.
9.784	Aurora Segunda.....	Páramo del Sil.....	Idem.....	8	1-8-42	San Iago Fernández Fernández.....	León.....	No tiene.
9.786	Demasia a Carmina.....	Cármenes.....	Cobre.....	14	1-8-42	Modesto Gosálvez Manresa.....	Madrid.....	No tiene.
9.799	Demasia a Carmina.....	Igüeña.....	Antracita.....	8,5390	1-8-42	Emiliano Alonso Lombas.....	León.....	A. San Miguel.
9.804	El Porvenir.....	Folgoso de la Ribera.....	Idem.....	20	1-8-42	Isaac Balin Alonso.....	Bembibre.....	Félix Moy.
9.812	Consuelo.....	Berlanga.....	Idem.....	13	1-8-42	Alipio Abad Alvarez.....	Idem.....	»
9.815	Leonarda.....	Fabero.....	Idem.....	18	1-8-42	Idem.....	Idem.....	»
9.815	3ª Asunción.....	Albares (hoy Torre).....	Idem.....	18	1-8-42	Avelino Silván Silván.....	Torre.....	»
9.829	Dos Amigos.....	Igüeña.....	Idem.....	5	1-8-42	Dionisio González Miranda.....	León.....	»
9.833	Chelo.....	Albares (hoy Torre).....	Idem.....	146	1-8-42	Alipio Abad Alvarez.....	Idem.....	»
9.838	Demasia a Porna.....	Igüeña y Folgoso.....	Idem.....	10,5443	1-8-42	Eugenio Díez Díez.....	Bembibre.....	»
9.840	Ampl. a Número 18.....	Albares (hoy Torre).....	Idem.....	7	1-8-42	Ricardo Hermosilla.....	León.....	»

León, a 5 de Agosto de 1942. — El Ingeniero jefe, Celso R. Arango.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1942

Sesión del día 4 de Mayo de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 20,00.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación entera del estado de fondos, aprobándose la distribución de fondos para el presente mes y la relación de pagos.

De conformidad con los respectivos dictámenes se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar definitivamente los proyectos de alcantarillado de la calle de Villafranca y segundo trozo de la Avenida de la República Argentina, como así mismo la repartición de las contribuciones especiales.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Se levanta la sesión a las 20,58.

Sesión del día 11 de Mayo de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,08.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación entera del estado de fondos y aprobándose la relación de facturas y pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar al encargado de la Administración de la Residencia de la Virgen del Camino para adquirir diferentes artículos de consumo.

Condonar a D.ª Elena Alvarez Miranda los arbitrios municipales de permuta y transmisión de propiedad de un nicho del viejo al nuevo cementerio, en compensación de la cesión que hace al Ayuntamiento de otro nicho existente en dicho viejo cementerio.

Igualmente condonar a D. José Alonso Pereira los arbitrios municipales por permuta y transmisión de propiedad de dos sepulturas del viejo al nuevo cementerio, traslado de restos y certificaciones de último enterramiento, en compensación a la cesión que hace a favor del Ayuntamiento de tres sepulturas sitas en la vieja Necrópolis.

Jubilarse al Vigilante nocturno don Jesús Prieto.

Aprobar el contrato del Ayuntamiento con la Dirección de las Hijas de la Caridad para los servicios en la Residencia de la Virgen del Camino, sometiéndole a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

Aprobar en principio la propuesta de suplemento de crédito formulada por la Comisión de Hacienda.

Nombrar Juez instructor al señor Ureña en la orden de revisión de expediente al empleado de este Ayuntamiento D. Emilio Hidalgo.

Tomar en consideración la comunicación de la Secretaría Técnica de la Central Provincial de Adquisición de Ganado de Abasto, sobre implantación de la Caja de Compensaciones, en el Matadero Municipal.

Aprobar los informes recaídos en varias reclamaciones contra el Padrón de Inquilinatos.

Deducir del total importe de los arbitrios por construcción de un mausoleo solicitado por D. Moisés Fontela, el valor de un nicho que dicho señor cede al Ayuntamiento.

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Inscribir a nombre de D. Rodrigo González en mausoleo que fué propiedad de D. Carlos Merino Sagasta en virtud de haberle sido adjudicado en juicio ejecutivo contra dicho señor Merino, dándole un plazo al expresado Sr. Rodrigo para que en el plazo de treinta días retire dicho mausoleo.

Facultar a la Alcaldía para que resuelva sobre el nombramiento del funcionario administrativo que se ha de encargar del Archivo municipal.

Se levantó la sesión a las 21,23.

Sesión del día 18 de Mayo de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa

convocatoria en forma legal se abrió la sesión a las 20,03.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose la relación de facturas y pagos.

Así mismo quedó enterada de la estadística de trabajos en el Laboratorio Municipal durante el pasado mes de Abril.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder el anticipo de una mensualidad al peón de la limpieza don Patrocinio Carballo.

Abrir una información pública por periodo de diez días para todos los expedientes de depuración que están tramitándose.

Dejar sobre la Mesa para estudio el expediente que se sigue a D.ª Juliana Gomez y D. Mariano Solarat, Directora y Administrador de la Casa de Beneficencia, respectivamente.

Aprobar los informes recaídos en varias reclamaciones contra el Padrón de solares sin edificar, de los años 1940 y 1941.

Eximir del impuesto de inquilinato a D. Hermenegildo Carrera, respecto al piso 2.º de la casa núm. 14 de la calle de D. Juan de Arfe.

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el proyecto de escalinata en la calle de Rina y Cajal en su acceso con la Av. de Alvaro López Núñez, por un presupuesto de 13.546,15 pesetas.

Aprobar el expediente de incorporación a filas de Antonio Rico Bullo.

Dar la tramitación reglamentaria prevenida en el artículo 119 del Reglamento de Obras Municipales al expediente de expropiación de parte de la casa números 1 y 3 de la calle de Sierra Pambley (antes Bayón).

Designar al Gestor D. Plácido Herrero para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Auxiliares Administrativos facultándose a la Alcaldía para que designe local y día y hora en que han de comenzar los ejercicios.

Conceder al Médico interino nombrado, por haber prestado servicios en la Casa de Socorro, en concepto de gratificación una cantidad equi-

valente al sueldo correspondiente al tiempo de los servicios prestados.

Passar a informe asuntos que así lo requirieren.

Se levantó la sesión a las 21,46.

Ayuntamiento de

Villafrades de Campos (Valladolid)

El vecino de esta villa, Mateo Sánchez Giraldo, comunica a esta Alcaldía que el día de ayer, 27 del mes actual de Julio, y sobre las tres de la tarde, se le escapó de este término municipal, donde se encontraba segando, una mula, cuyas señas se hacen constar a continuación, y cuya caballería, al parecer, tomó la dirección de la provincia de León.

Señas: Capa negra, aizada tres dedos sobre la cuerda, edad diez años, herrada de las cuatro extremidades, cabeza grande, un poco rodillera en las manos, con cabezada y cabezón.

De ser hallada, se ruega se entregue a su propietario, Mateo Sánchez Giraldo, o se comunique a esta Alcaldía para pasar a recogerla, previo pago de los gastos que haya originado.

Villafrades de Campos (Valladolid), 28 de Julio de 1942. — El Alcalde M. Esteban.

Núm. 376. — 19,50 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Por el Presidente de la Junta vecinal del pueblo de Faro, en dicho término apareció una vaca con un ternero, está allagada por los lobos, señas del semoviente son: pelo rojo, astas grandes con la punta serrada, tamaño pequeño, el que se crea ser su dueño, puede pasar a recogerla en su tiempo reglamentario, previo pago de los gastos que tengo originados.

Peranzanes, 7 de Agosto de 1942. — El Teniente Alcalde en funciones, Domingo Marentes.

Núm. 375. — 12,00 ptas.

Ayuntamiento de San Emiliano

Por el presente se hace saber que en poder del vecino de Pinos, don Clemente Alvarez, se halla un caballo, de unos siete años de edad, de siete cuartas de alzada, pelo castaño claro, con una estrella blanca en la frente y manivieso, el que se entregará al que acredite ser su due-

ño, y si transcurrido el plazo de 15 días, no comparece nadie a recogerlo, se procederá a su venta en pública subasta.

San Emifiano a 8 de Agosto de 1942.—El Alcalde, J. E. Fernández.
Núm. 374.—12,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Láncara de Luna*

En el pueblo de Rabanal de Luna, de este Ayuntamiento, fueron habidas dos reses vacunas, hembras las dos y de dos y un año aproximadamente.

La de menos edad es pinta (blanca y negra), raza suiza, la otra es niza, de raza holandesa, ambas tienen una marca a fuego en la pata izquierda, cuya marca es la letra F.

Dichas reses están depositadas y custodiadas por el Sr. Presidente de la Junta administrativa de Rabanal de Luna.

Láncara de Luna, 6 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Juan Arbiols Prats.

Núm. 373.—14,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Bustillo del Páramo*

Según me participa el vecino de Bustillo del Páramo Andrés Franco, se halla depositada en su poder una perra, que encontrándose extraviada se arrimó a su rebaño hace algún tiempo, cuyas señas son: edad dos o tres años, pelo negro, corbata blanca, cola corta, alzada tres cuartas, debiendo el que acredite ser su dueño presentarse a recogerla en el plazo de diez días, abonando los gastos originados hasta la fecha, y de no presentarse se procederá a su venta.

Bustillo del Páramo, a 4 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Isaac Franco.
Núm. 372.—17,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Tomás Abad Alvarez, Higinio Balboa González y Laureano Blanco Abad, el oportuno expediente para justificar la ausencia de sus respectivos hermanos Manuel Abad Alvarez, de 34 años de edad, hijo de Pedro y de María; Basilio Balboa González, de 35 años de edad, hijo de Francisco y de Pilar, y Severiano Blanco Abad, de 32 años de

edad, de los cuales resulta además que se ignora su paradero dicho tiempo y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los referidos individuos, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

Páramo del Sil, 1 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Deodato Alvarez.

Administración de Justicia

Requisitorias

Fernández, Emilio, (a) Malagueta, de 28 años, casado, vecino últimamente de Madrid, Embajadores, ignórase número, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, contra el mismo decretada, en sumario núm. 319 de 1941, por estafa de tres mil pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de aludido sujeto, que de ser habido, ingresará en la Prisión del Partido a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a 6 de Agosto de 1942.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Sánchez Blanco, María Teresa, de 36 años, soltera, prostituta, hija de Manuel y de Eudisia, natural de Boal, vecina últimamente de León, hoy en ignorado paradero, incursa en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de León, a constituirse en prisión contra ella decretada, en el sumario 220 de 1941, seguido por hurto, apercibiéndola que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de aludida sujeta, que de ser habida, se ingresará en la prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a 6 de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Antonio Pérez Otero, hijo de Luis y de Saturnina, natural de Argánzales (León), alistado por el Ayuntamiento de Páramo del Sil, que nació el 23 de Diciembre de 1921, comparecerá en el plazo de treinta días ante don Diego Carbajo Rodríguez, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Infantería número 87 a responder de los cargos que le resulten en expediente que por falta a concentración se tramita contra el mismo, de no efectuar su presentación se le pasarán los perjuicios a que hubiere lugar y será declarado en rebeldía.

Zamora, 6 de Agosto de 1942.—El Juez de Instructor, Diego Carbajo.

ANUNCIO PARTICULAR

Parque de Intendencia del Ejército del Aire

ANUNCIO

Necesitando este Establecimiento adquirir los artículos que al final se señalan, se pone en conocimiento de los interesados que deseen remitir proposiciones, que pueden hacerlo hasta las 11 horas del día 20 del corriente, en las oficinas del mismo, sitas en la calle del General Mola, 6, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones todos los días laborables de 8,30 a 13,30 horas.

800 Qm. de paja para piensos.

León, 9 de Agosto de 1942.—El Secretario de la Junta, Jaime Cerdeira.

Núm. 377.—18 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1942